

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día martes veinte y cinco (25) de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y veintita minutos (10h30), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, Torres Vizcaya II, Mezzanine, oficinas cuarto y cinco, se reúnen los siguientes socios de LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA.: Ingeniero Rafael Edmundo Godoy Villanueva, por sus propios derechos y como titular de veinte y cinco mil participaciones; el ingeniero Raúl Fernando Arguello Santelí, por sus propios derechos y como titular de dieciséis mil participaciones; el ingeniero Rafael Patricio Godoy Cevallos, por sus propios derechos y como titular de sesenta y siete mil participaciones; y, el ingeniero Carlos Alfredo León Romero, por sus propios derechos, como titular de noventa y dos mil participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente Ejecutivo de la compañía, ingeniero Carlos Alfredo León Romero; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, ingeniero Rafael Patricio Godoy Cevallos.

El presidente dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social.

Siendo así, el presidente propone que se constituyan en junta general ordinaria y universal, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Resolver acerca de la compensación de la pérdida del ejercicio económico del año 2016, con una parte de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.
5. Designación de auditor externo de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios y por ello el presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, constituirse en junta general ordinaria y universal de socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuesto por el presidente.

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

Tomó la palabra el Gerente General de la compañía, ingeniero Rafael Godoy Cevallos, quien manifiesta que tanto los Estados Financieros, Estado de Resultados, informe de auditoría externa e informe del Gerente General de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año

2016, han estado a disposición de todos los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que la ley determina para el efecto.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2016: El presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la firma auditora externa de la compañía, ABADHIEL CIA. LTDA, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra el ingeniero Rafael Godoy Cevallos, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el informe de auditoría externa refleja la gestión correspondiente al ejercicio económico en análisis, en sus diferentes aspectos.

Toma la palabra el socio ingeniero Raúl Arguello Santelí, quien propone que el informe presentado por la firma auditora externa sea aprobado; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por la firma auditora externa de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2016. Los socios administradores, ingenieros Rafael Godoy Cevallos y Carlos León Romero, no intervinieron en esta aprobación, de conformidad con la ley.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2016: El presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra el ingeniero Rafael Godoy Cevallos, Gerente General de la compañía, quien explica que luego de efectuada la auditoría externa a los estados financieros de la compañía cuenta con las cifras auditadas en las cuales se ha basado su informe, que lo presenta a consideración de los socios.

Toma la palabra el socio ingeniero Raúl Fernando Arguello Santelí, quien propone que el informe presentado por el Gerente General sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2016. Los socios administradores, ingenieros Rafael Godoy Cevallos y Carlos León Romero, no intervinieron en esta aprobación, de conformidad con la ley.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016: El presidente manifiesta que los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, han sido entregados a los socios de la compañía para su revisión.

A continuación, el Gerente General procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, explicando todos y cada uno de los rubros y cuentas que han sido motivo de su gestión; y, absolviendo las consultas formuladas por los socios respecto de dichos estados financieros. Toma la palabra el socio ingeniero Raúl Fernando Arguello Santelí, para proponer que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar en todas sus partes los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Los socios administradores, ingenieros Rafael Godoy Cevallos y Carlos León Romero, no intervinieron en esta aprobación, de conformidad con la ley.

4. Resolver acerca de la compensación de la pérdida del ejercicio económico del año 2016, con una parte de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.

El ingeniero Rafael Godoy Cevallos, Gerente General de la compañía, señala que el ejercicio económico del año 2016 refleja una pérdida de \$1.266,23.

Manifiesta que por el monto del capital social de la compañía más sus reservas, la pérdida en mención no conlleva ningún riesgo de existencia de causal de disolución. Sin embargo, propone que la totalidad de la pérdida del ejercicio económico del año 2016 se compense con una suma equivalente de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y que conste en la cuenta de resultados acumulados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, en forma unánime, resuelve lo siguiente: que la totalidad de la pérdida del ejercicio económico del año 2016 se compense con una suma equivalente de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y que conste en la cuenta de resultados acumulados; y, autorizar al Gerente General de la compañía para que disponga la realización de los registros contables respectivos a fin de dar cumplimiento a la presente decisión de la junta general de socios.

5. Designación de auditor externo de la compañía: Toma la palabra el socio Carlos León Romero, quien manifiesta que es necesario designar al auditor externo de la compañía, a fin de que, en su oportunidad, realice el estudio e informes correspondientes, respecto del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

Para tal finalidad, propone que se seleccione a la firma ABADHBL CIA. LTDA, como la firma auditora externa de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve reelegir como firma auditora externa de la compañía, a la firma ABADHBL CIA. LTDA, para el período de un año.

No existiendo más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reanuda la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El socio ingeniero Carlos León Romero, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los socios por parte del presidente.

Los socios asistentes aprueban por unanimidad en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios.

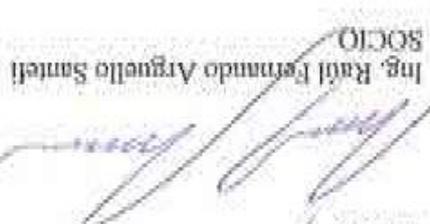
Los socios asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 11h25 se levanta la sesión.

Ing. Carlos León Romero
PRESIDENTE
SOCIO



Ing. Raúl Fernando Arguello Santel
SOCIO



Ing. Rafael Godoy Cevallos
SECRETARIO
SOCIO



Ing. Rafael Godoy Villalobos
SOCIO

